

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Sevilla



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN C/ PARRAS, 32. CASCO HISTÓRICO DE SEVILLA

ALBERTO GARCÍA MANCHA
FCO. JAVIER ESPAÑA CAPARRÓS

Resumen: La realización de la actividad arqueológica en el solar ubicado en calle Parras, 32 proporcionó datos que sitúan el origen urbanístico de la parcela en el siglo II d. C. Tras el abandono de este primer expediente constructivo, la zona debió transformarse en un área marginal de la periferia de la ciudad, no volviendo a quedar plenamente integrada en ésta hasta la etapa almohade, momento a partir del cual existirá una continuidad de ocupación.

Abstract: The completion of the archaeological activity at the site located at street Parras, 32 provided data that put the urban origin in the second century d. C. Following the abandonment of the first dossier constructive, the area had become a marginal area on the outskirts of the city, not returning to be fully integrated into Almohad it to the stage, at which time there will be continuity of occupation.

INTRODUCCIÓN

El solar objeto de esta Actuación Arqueológica Preventiva se encuentra ubicado en el casco histórico de Sevilla, dentro del Área de Protección del sector 1 “San Gil-Alameda”, presentando fachada a la calle Parras y lindando con diferentes parcelas de la misma calle.

El motivo de plantear esta actuación preventiva en el solar situado en calle Parras nº 32, que contaba con una superficie de 82,48 m², era la rehabilitación del edificio ubicado entre medianeras y la construcción de sótano para almacenaje, por parte de la Hermandad Ntra. Señora del Rocío de la Macarena.

En principio la ejecución de dicho proyecto arquitectónico implicaba la destrucción del sustrato arqueológico presente, puesto que la construcción de la planta de sótano tenía previsto afectar hasta una profundidad máxima de -2'90 m. Ante estas evidencias, el riesgo de que pudieran existir hallazgos y estructuras arqueológicas que pudieran destruirse y desaparecer era muy alto.

Por ello, la promoción tenía una cautela arqueológica impuesta por la Gerencia Municipal de Urbanismo, recogido en el Catálogo de Protección del sector 1 del Conjunto Histórico “San Gil-Alameda”, el cual obligaba a realizar una intervención arqueológica preventiva previa a la definitiva liberación o no de dicha cautela sobre el solar, según constaba en su correspondiente expediente 933/2004, asiento (1312=2004).

Pero finalmente, y una vez realizado el sondeo arqueológico manual, la dirección Técnica del Proyecto de obra desestimó la posibilidad de la realización del sótano debido a problemas de seguridad, por lo que el rebaje definitivo afectó en torno a 0,50 m. de profundidad desde la cota 0, no siendo posible la realización del control arqueológico de los perfiles sobrantes tal y como habían previsto y sugerido las administraciones responsables, puesto que las estructuras de época romana no se vieron afectadas por el desmonte.

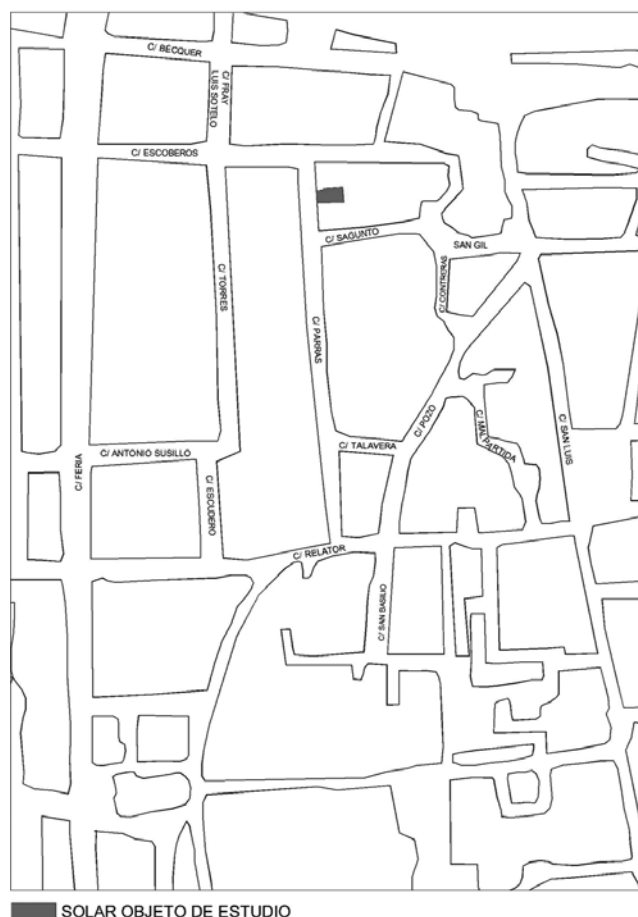


Figura 1. Ubicación de la parcela objeto de estudio en su entorno urbano.

El proceso de excavación se realizó entre los días 12 y 27 de septiembre de 2005, durante el cual empleamos las propuestas metodológicas desarrolladas por E.C. Harris, adaptadas específicamente más tarde por A. Carandini. La excavación y análisis de las estructuras, capas e interfaces se realizaron por unidades de estratificación siguiendo el orden inverso a su deposición.

Para la toma de cotas altimétricas nos regimos por cotas absolutas, encontrándose la rasante de la calle Parras a la altura media de la fachada del solar a 7,83 m.s.n.m; para acotar este punto utilizamos la documentación facilitada por el departamento de topografía de la GMUS.

Una vez concluida la Intervención, los materiales se han inventariado, clasificados, descritos, fotografiados, valorados y depositados en el Museo Arqueológico de Sevilla, según la normativa de la Dirección General de Bienes Culturales. La signatura empleada para identificar la Actividad Arqueológica que nos ocupa ha sido: ROD

05-41-Nº PIEZA, tal y como nos fue indicado por los responsables del Museo Arqueológico de Sevilla. La intervención arqueológica ha proporcionado un total de 338 piezas, que han sido de vital importancia para la datación de las estructuras y depósitos documentados, proporcionándonos una cronología bastante aproximada del desarrollo urbanístico de la zona.

RESULTADOS

Fase arqueológicamente estéril

Cumpliendo con uno de los objetivos proyectados, en el transcurso de la intervención se localizaron los estratos arqueológicamente estériles, que en este contexto se corresponden con los niveles de terraza del Guadalquivir.

La capa localizada a mayor profundidad se trataba de un paquete de arcillas rojas con carbonatos de menos de 0,5 cm. de diámetro (U. 69), ubicada en la zona sur del corte arqueológico a una cota máxima absoluta de 4,85 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), unos 30 cm. más elevado del nivel freático. Este estrato parece similar a la denominada U. 67 de la excavación arqueológica realizada en calle Relator, nº 44 (1), y aunque ninguno de los dos rellenos albergaba material arqueológico ni fósil alguno, en ese caso la cota absoluta superior era de 5,00 m.s.n.m., por lo que el desnivel existente hoy día entre estos dos solares, que asciende hacia la parcela objeto de estudio, fue generado en el transcurso de la Edad Moderna, de manera que antes de época romana la ligerísima pendiente existente debió ser inversa a la actual.

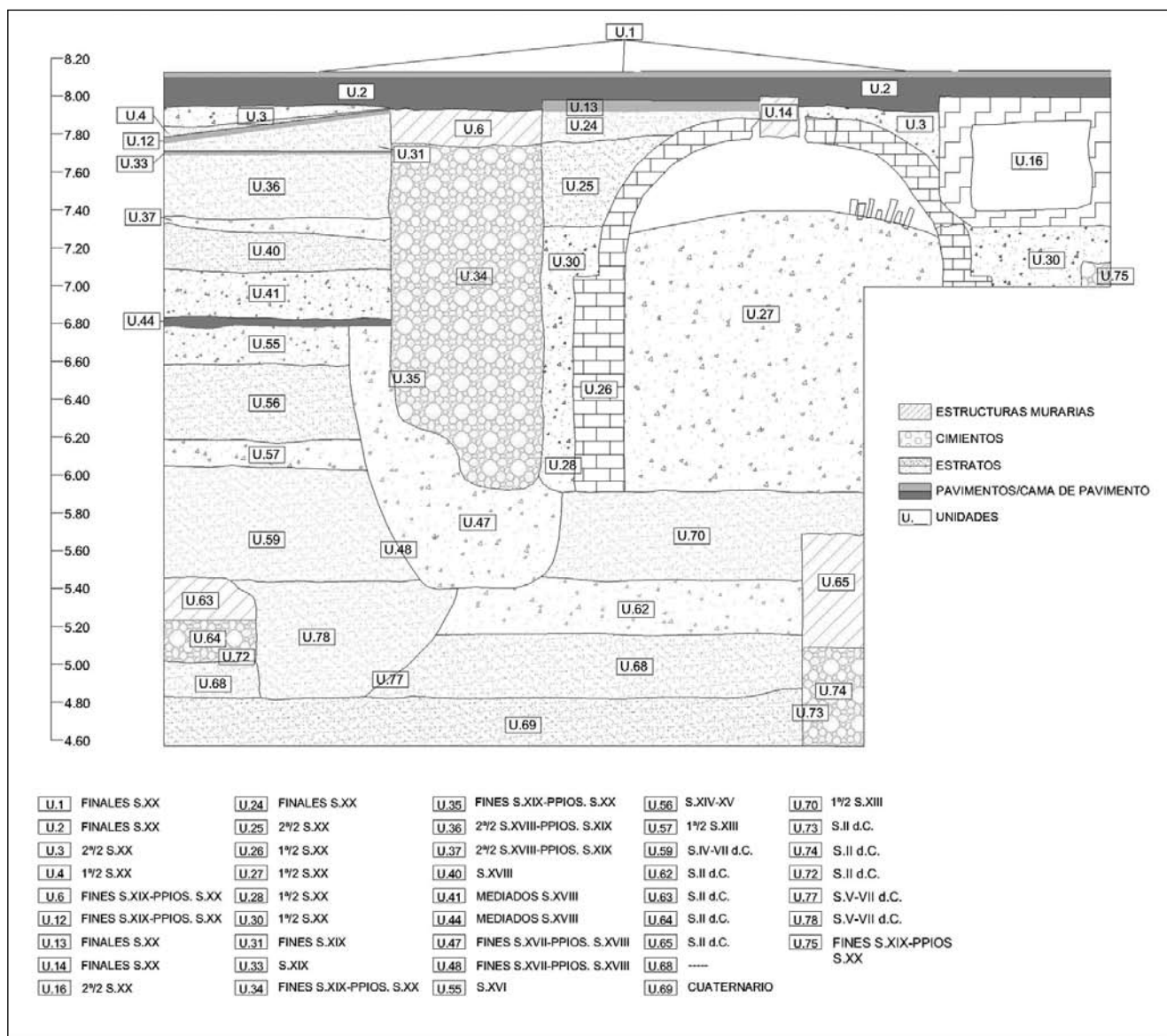


Figura 2. Secuencia estratigráfica del Perfil Sur.

Amortizando el estrato anterior, y entre las cotas absolutas de 4,85 y 5,17 m.s.n.m., se encontraba una capa de textura limo-arcillosa muy compacta y exenta de cualquier tipo de materiales, semejante a la U. 66 de la citada intervención. Este relleno se encontraba muy afectado por las filtraciones de las aguas negras de periodos posteriores, y también carecía de material arqueológico, por lo que podría tratarse de un nivel de inundación depositado antes del cambio de Era; sobre él se asentará la cimentación (U.64) de una estructura muraria del siglo II d. C., y será cortado por la cimentación romana de *Opus caementicium* (U.74), por las fosas tardoantiguas de expolio U.77 y U.66, y el pozo de agua U.60 datado en época islámica.

Siglos II - VII d. C.

El primer momento de ocupación humana en la parcela objeto de estudio se remonta a época Alto Imperial Romana (siglo II d. C.), como así lo refleja la existencia de dos muros y sus cimentaciones localizados en los extremos del sondeo arqueológico, ambos con orientación Norte – Sur.

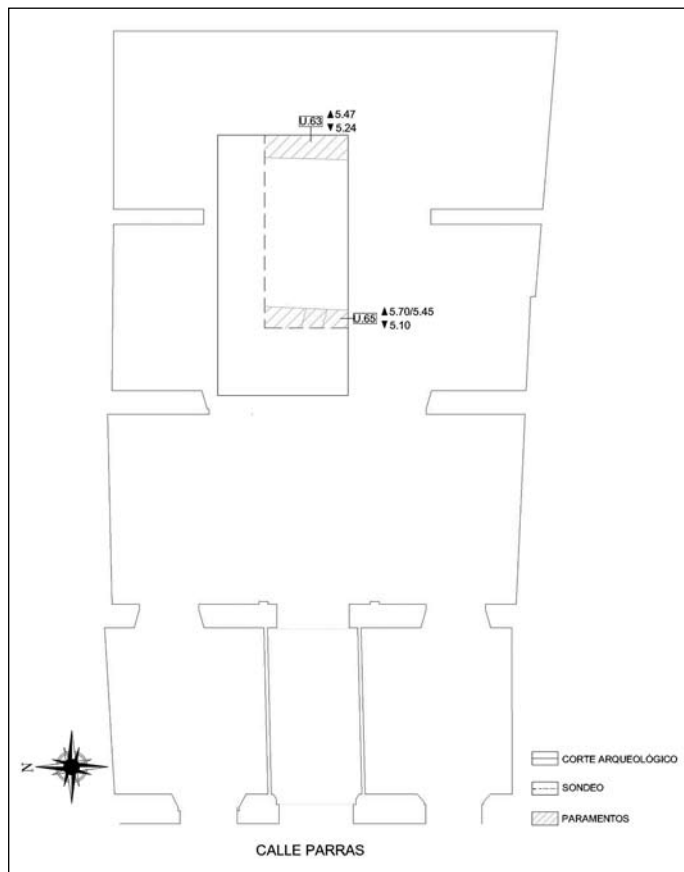


Figura 3. Planta de las estructuras murarias del siglo II d. C.

La primera de estas estructuras paramentales fue localizada parcialmente embutida en el perfil Este del corte arqueológico, y se trataba de un muro con dirección Norte – Sur, cuya anchura no se pudo definir, y con un alzado (U.63) de mampuestos irregulares de calcarenita de mediano tamaño (15 – 20 cm. de diámetro) aglutinados con abundante argamasa de cal y, en menor medida arena, que en algunas zonas presentaba una coloración rojiza, tal vez, producto de su exposición a un fuego; esta estructura se asentaba sobre una cimentación elaborada íntegramente con fragmentos anfóricos dispuestos a sardinel (U. 64),

y de la que decidimos no extraer materiales, pues su desmonte dificultaría el posterior seguimiento arqueológico de los perfiles sobrantes, que finalmente no se llegó a realizar, por lo que estas estructuras deben permanecer soterradas bajo los cimientos del nuevo inmueble.



Lámina I. Detalle del muro U.63 y su cimentación U.64.

Distante 2,87 m. hacia el Oeste de la anterior estructura, y paralelo a ella, se documentó otro paramento datado en el mismo periodo (siglo II d. C.), y cuyo ancho tampoco pudimos comprobar al hallarse semiembutido en el perfil Oeste del sondeo; este muro estaba construido con *Opus Caementicium*, es decir, tanto su alzado (U.65) como su cimentación (U.74) estaban realizados con abundantes piedras de diferente composición y cantos rodados unidos por un mortero de cal y copiosa arena, para cuya construcción se debieron emplear cajones, que tuvieron que dejar sus negativas en el alzado del muro, las cuales no pudimos identificar al encontrarse éste parcialmente desmontado por una fosa de expolio de época tardoantigua (U.66), por lo que sólo nos permitía observar un lienzo de muro muy reducido. Esta estructura vertical cuenta con idéntica técnica constructiva en alzado y cimentación, lo que dificulta la diferenciación entre ambos, si bien el último se puede distinguir porque parte los niveles arqueológicamente estériles (U.68 y U.69), no alcanzándose a localizar su base. La estructura con características parecidas más próxima es, hasta el momento, la hallada en la Intervención Arqueológica realizada en calle San Basilio 24 – 25 y calle Relator, 46 A (2), donde se documentó una cimentación de *Opus Caementicium*, de 80 cm. de ancho y que cortaba los niveles arcillosos con carbonatos para asentarse sobre el firme de zahorra, también datada en el siglo II de nuestra Era.

A estas estructuras de época Altoimperial parece que pudo estar asociado el estrato U.62, un relleno de textura limosa y color rojizo (coloración afectada por la filtración de aguas fecales) que contiene un escaso repertorio cerámico (3) (fragmento de un ánfora producida en el valle del Guadalquivir, dolia con engobe exterior, paredes finas y T.S. Hispánica producida en Andújar) que nos permite datarlo en el siglo II d. C., si bien, debido a las reducidas dimensiones del corte arqueológico y la inexistencia de pavimentos, no podemos afirmar si se trata de un nivel asociado al momento de la construcción de las estructuras, o por el contrario, un depósito relacionado con el uso de éstas.



Lámina II. Detalle de la estructura de *Opus Caementicium* (U.65 y U.74).

Por otra parte, fueron identificadas dos fosas destinadas al robo de materiales constructivos, lo que indicaría que, prácticamente desde el abandono de este complejo urbanístico, fenómeno que debió de producirse en torno al siglo III d.C., se inició el desmonte de sus estructuras:

- La primera de estas fosas (U.77), que rompe los estratos U.62 y U.68, se desarrolla paralela al paramento U.63, sin que parezca afectarlo, por lo que nos hace dudar de su finalidad; del relleno asociado a ella (U.78), se recuperaron materiales cerámicos que elevan su cronología a los siglos V – VII d. C., como así lo indica el fragmento de T.S. Africana D del tipo *Hayes 104* (450 – 650 d. C.), que aparece junto T.S. Africana C II y ahumada, así como a fragmentos de ánforas, morteros, jarros y T.S. Sudgálica e Hispánica producidas a lo largo del siglo segundo.
- La segunda de las fosas (U.66), que también afecta a los mismos rellenos que la anterior, desmonta parte del muro de *Opus Caementicium*, por lo que en este caso, su finalidad sí parece ser la de recuperar materiales de construcción; el relleno asociado a ella (U.67), contenía materiales cerámicos que nos permiten datarlo entre los siglos IV-VI d. C., debido a la existencia de un fragmento anfórico de *Dressel XXIII*, localizado junto a T.S. Africana de cocina (*Hayes 23 B*), o jarros con engobe de producción local fabricados entre los siglos tercero y quinto; al igual que en el caso anterior, existe una mayor abundancia de fragmentos cerámicos datables en la segunda centuria, como T.S. Gálica, ánforas, lebrillos y jarros producidos en su mayoría en el entorno de Sevilla o

en el valle del Guadalquivir, lo que parece corroborar que el inicio de la ocupación de la parcela se efectúa en esos momentos.

Para la elaboración de una visión de conjunto del tipo de poblamiento que debió existir en este sector de la actual ciudad de Sevilla ha sido fundamental la información aportada por las Intervenciones Arqueológicas realizadas en: calle San Luis 73-75(4), donde se documentó un paramento de *Opus Caementicium*, con ancho de 82 cms., y fechado en el siglo II d.C.; en la Intervención Arqueológica de urgencia realizada en calle San Luis 67(5) se hallaron los restos del área residencial de una *villa*, así como un muro de *Opus Caementicium* con dirección Norte-Sur y ancho considerable, que conservaba una longitud de más de 5 m., siendo identificado por los arqueólogos como un *vallum* o muro exterior delimitador de la *villa*; estructura similar a las aparecidas durante el seguimiento del solar adyacente de calle Relator 46 A y San Basilio 24-25(6); de la misma manera, se han documentado restos de estructuras murarias de época romana en otros solares de las inmediaciones, como en calle San Luis 95- calle Malpartida 10-12(7), adscritos a la segunda mitad del siglo I d.C.; también en el solar sito M-2 y M-3 de calle Virgen del Carmen Dolorosa (8) se localizaron restos de pavimentos y muros romanos fechados en el siglo II d.C., así como varias incineraciones de mediados del siglo I d.C. e inhumaciones datadas en el siglo IV d.C.; en calle Relator 58(9) se descubrió un pozo de agua de los siglos I-II d.C.; en P.E.R.I. C-3 y C-4 se hallaron numerosas estructuras paramentales y pavimentos de *Opus Signinum*; en calle Relator, nº 44(10), excavación en la que se documentan cimentaciones realizadas con fragmentos anfóricos fechadas en el siglo II d. C., así como una inhumación de época tardía; y en la parcela contigua a la anterior, calle Relator, nº 44 B(11) se localizó un muro con pavimento asociado, seccionados por un enterramiento (calificado como una incineración fallida) datado, al igual que la inhumación del solar adyacente, en el siglo IV d. C. También en calle Amargura, 5(12), sus investigadores han hallado estructuras parietales de ladrillo que se asentaban sobre cimentaciones idénticas a las localizadas en el transcurso del estudio de esta parcela.

De este modo, y a tenor de los nuevos resultados obtenidos en las intervenciones arqueológicas próximas, que añaden continua información al conocimiento urbano del entorno, interpretamos que en toda esta zona existe amplio complejo urbanístico levantado en torno a principios del siglo II d.C., cuando se edificó una *Domus* residencial en las inmediaciones de calle San Luís, por donde se sospecha que debió de transcurrir una de las principales vías de comunicación de la *Hispalis* romana. Desde ella, y extendiéndose hacia el Norte y el Oeste (y tal vez hacia el Sur), se desarrollaba una extensa superficie de construcciones que tuvo que estar articulada en calles, y en las que pensamos que debió existir una intensa actividad comercial, debido a la proximidad del área industrial localizada en el actual edificio del Parlamento Andaluz y su entorno, así como a una hipotética zona portuaria en las inmediaciones de la Alameda de Hércules. La ausencia de actuaciones arqueológicas de envergadura entre esta parcela y los espacios mencionados, deja un vacío de información arqueológica, por lo que suponemos que todos estos sectores pudieron formar parte de un único y amplio espacio extramuros del núcleo urbano, y donde además de edificios destinados a almacenes u otros usos derivados de la actividad comercial e industrial, debieron existir construcciones y estancias que proporcionasen alojamiento a trabajadores, artesanos y esclavos, así como tiendas y otras dependencias para el abastecimiento de esta población.

De tal manera, creemos que la aparición de cimentaciones realizadas con fragmentos anfóricos de deshecho no debe ser siempre interpretada como parte de construcciones de uso industrial, sino más bien como un sistema constructivo para edificaciones de escasa envergadura, independientemente de su función o uso definitivo, dando salida a una gran cantidad de este tipo de materiales, que por otra parte debieron ser muy abundantes, ya que era el tipo de envase utilizado habitualmente para el transporte de mercancías y productos agrícolas.

El abandono de las estructuras de la segunda centuria debe acontecer en torno al siglo III, momento en el que se produce el declive de todo el complejo urbanístico documentado hasta ahora. Igualmente, tanto en este solar como en otros, se documentan fosas de saqueo y robo de materiales, proceso de desmantelamiento que parece iniciarse tras el abandono y que se extendería hasta los siglos V – VII d. C. En otras parcelas, tras un corto periodo de abandono, el uso del suelo se transforma, pasando a formar parte de una amplia zona de necrópolis, ya en el siglo IV, cuyos enterramientos se localizan más dispersos a medida que se alejan de la calle San Luís.

El periodo islámico y la época mudéjar. Siglos VIII-XV

Para comenzar, debemos aclarar que no existe ningún vestigio, ni fósil arqueológico datable entre el siglo VIII y la primera mitad del siglo XII, salvo algún fragmento cerámico aislado, probablemente del siglo XI, recuperado de rellenos que contenían materiales de momentos posteriores, por lo que deducimos que durante este periodo, el solar objeto de estudio sufrió un vacío ocupacional, y tal vez, pasase a formar parte de suelo de uso agrícola.

Así, el periodo de dominación islámica queda reflejado en esta intervención por escasos restos de estructuras constructivas, y varios depósitos estratigráficos (U.57 y U.70) que albergaban conjuntos cerámicos reducidos (13), pero que aportan una cronología muy clara, pues todos ellos se han fechado en época almohade, y más probablemente en la primera mitad del siglo XIII. Esta escasez de restos se debe tanto a las alteraciones que ha sufrido subsuelo, producto de remociones de épocas posteriores, como a lo limitado del área de excavación, por lo que los resultados obtenidos no aclaran demasiado sobre el tipo de ocupación que padeció la parcela, si bien en el solar cercano de calle Parras, nº 18–20 (14), sí se localizaron evidencias de la ocupación almohade.

De tal manera, las estructuras se concretan en dos: la primera de ellas es un pavimento (U58) elaborado con algunos restos de cerámica y, sobre todo, con fragmentos de tejas, conservándose parcialmente a una cota superior de 6,12 m.s.n.m., pues algunas zonas estaban alteradas en época Moderna y Contemporánea; la otra estructura es la negativa de un pozo de agua (U.60) fechado en el mismo momento, ya que el pavimento no se extiende sobre él, y colmatado por un relleno (U.61) con abundante materia orgánica, que contenía, junto a una mayoría de materiales de la primera mitad del siglo XIII, otros de época mudéjar, fechados en el siglo XIV.

De estos resultados deducimos que podemos estar documentando un espacio de patio, perteneciente a una edificación de fines del periodo islámico, en el que caso de que ésta existiese, pues debemos recordar que el solar se encuentra muy próximo al trazado de la muralla de época almohade.

Otro aspecto reseñable es la cronología que aporta el relleno (U.61) que colmata el pozo, lo que puede indicar la reocupación tardía de un inmueble abandonado por sus ocupantes tras la expulsión de los musulmanes de Sevilla, que dejó muchas casas deshabitadas, debido a que el volumen de repobladores castellanos no fue suficiente para suplantar a la población desalojada. Este es un hallazgo relativamente frecuente en las intervenciones de la zona, donde en época mudéjar se ciegan numerosos pozos de agua del periodo anterior.

Siglos XVI – XVII

Más escasos aún son los restos adscritos cronológicamente a este periodo; y de los que se tiene constancia ha resultado muy compleja su identificación, pues los niveles de uso y los rellenos asociados se encuentran muy afectados por la fosa (U.48) y cimentaciones del siglo XVIII, y por la cimentación y un pozo ciego de planta rectangular y cubierta abovedada (U.26) que alteraba toda la parte sudoeste del sondeo hasta cotas romanas, construidos a comienzos del siglo XX.

De tal modo, los exiguos materiales recuperados del estrato U.52, localizado bajo los restos de lo que hemos interpretado como una solería (U.51) asociada al paramento U.50, y amortizada por el relleno (U.30) de la fosa exterior del gran pozo ciego, son los que han proporcionado la cronología que nos permite fechar esta fase constructiva.

El pavimento parece que consistió en una solería realizada a la palma o con recortes, con ladrillos de 28 x 14 cm., mientras que el paramento estaba realizado con aparejo irregular de ladrillo donde se alterna el uso de piezas completas y fragmentos, siendo el módulo más común el de 29 x 14,5 x 4,5, y conservando un alzado de unos 60 cm.

Mediados del siglo XVIII finales del siglo XIX

En este período se va a proceder a una cierta actividad constructiva, época en la que Sevilla se está recuperando del declive del siglo XVII (la peste de 1649, pérdida de protagonismo interior y exterior) y las consecuencias del devastador terremoto de Lisboa de 1755, que afectó al estado de numerosas casas de la calle Parras, tal y como narra Collantes de Terán en su *Diccionario Histórico de la calles de Sevilla*.

Así, a través del registro arqueológico desarrollado durante la Actividad efectuada en el solar objeto de estudio, se observa el uso casi ininterrumpido del espacio construido desde mediados del siglo XVIII hasta, prácticamente, principios del siglo XX, que es cuando se inicia un nuevo expediente constructivo.

Esta fase se localiza entre una cota inferior máxima relativa de -2,40 m. y una superior máxima de +0,13 m. con respecto a la rasante de la calle Parras. Consta de un total de 23 unidades estratigráficas, de las cuales 12 corresponden a la construcción de paramentos y pavimentos asociados: 7,8,9,11,29,32,33,42,43,44,45,79; el resto serían depósitos de rellenos de diversa índole: 23,30,31,34,36,37,38,40,41,46,47.

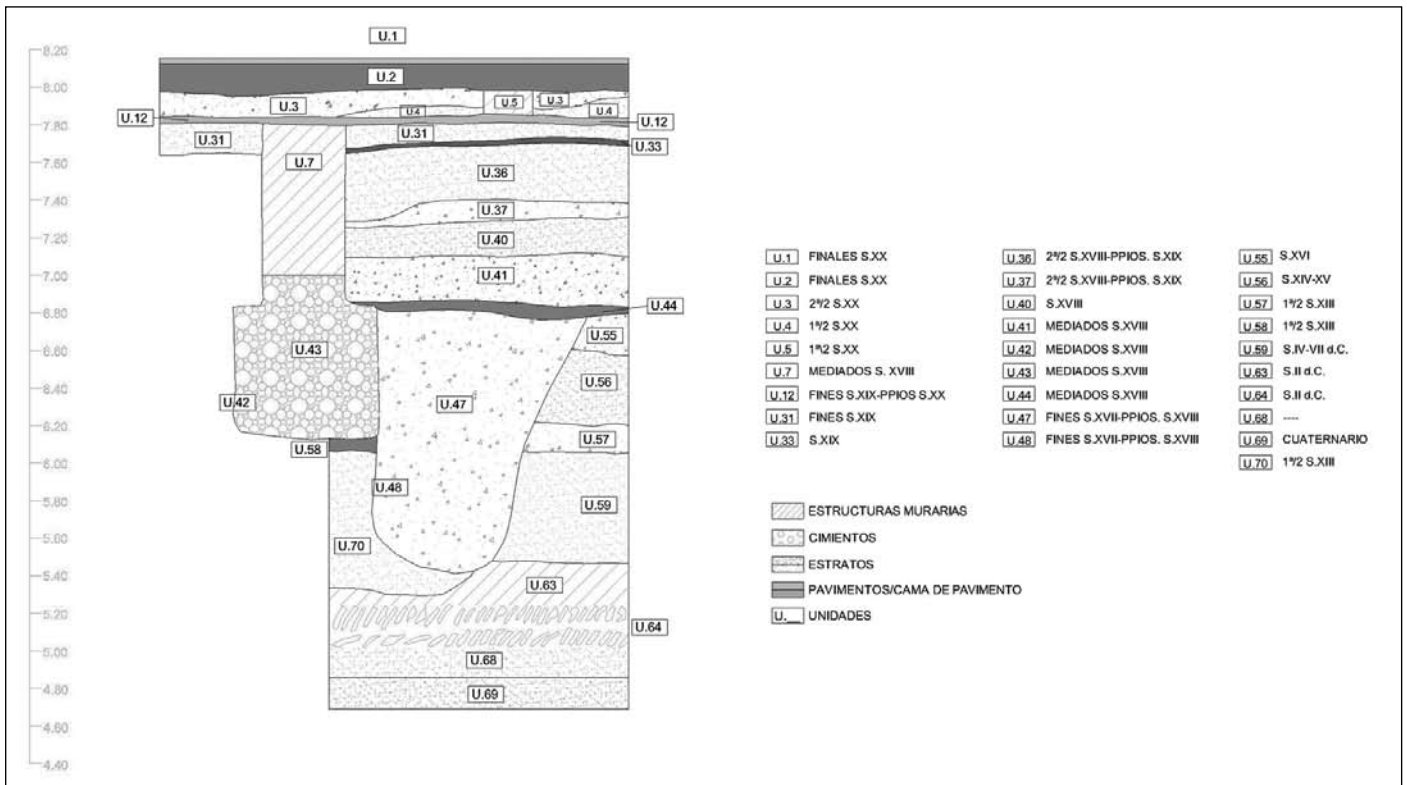


Figura 4. Perfil Este.

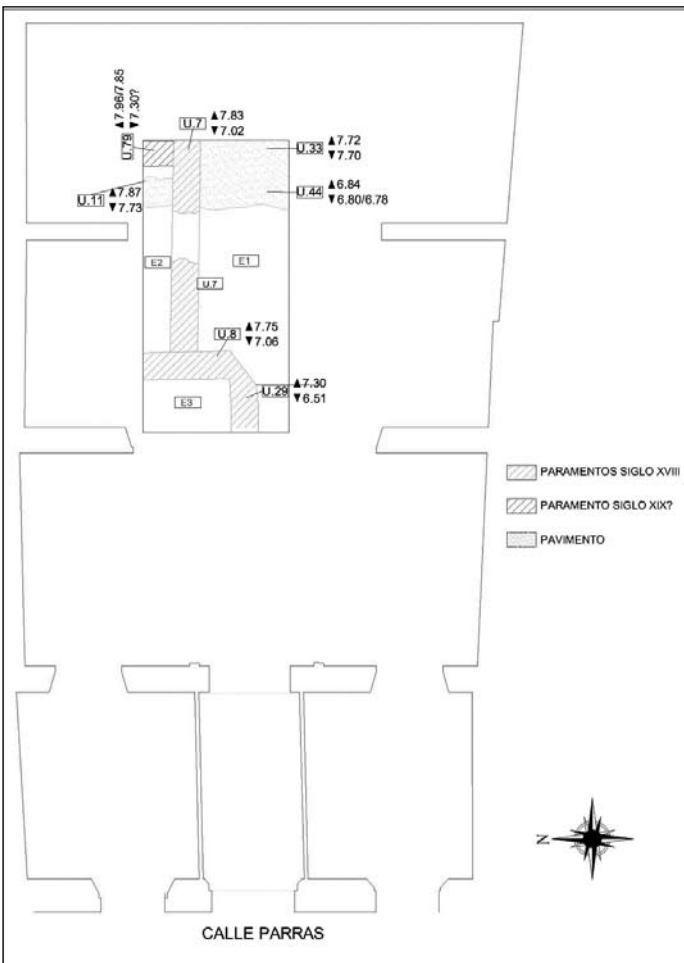


Figura 5. Planta de las estaturas correspondientes a los siglos XVIII-XIX.

De esta manera, hemos identificado una edificación de mediados del siglo XVIII, con orientación E-O y definida por los paramentos U.7-8-29, y una cama de pavimento (U.44) asociado a esta construcción, y más concretamente al paramento U.7, ya que el resto del espacio se encontraba muy afectado tanto por la cimentación (U.6-34-35) de la casa del siglo XX como por un pozo ciego (U.26-28), también de principios del siglo XX.

Así, podemos identificar un total de 3 áreas definidas por los distintos muros (U.7-8-29), caracterizados todos ellos por el empleo en su construcción de recortes de ladrillos de tacos (--x14x4) y de aparejo irregular en sus caras externas y el interior con cascotes. Estos paramentos conservan un alzado que oscila entre los 80 y 33 cms, un grosor de 46 cms., y se asientan sobre unos cimientos muy consistentes de cal, arena y cascotes.



Lámina III. Paramentos (U.7-8-29) y cama de pavimento U.44.

Los tres espacios constructivos formarían parte de un mismo conjunto edilicio, el cual sólo hemos podido definir parcialmente debido a las reducidas dimensiones del corte. El denominado Espacio 1 (E1) está posiblemente relacionado con una zona de patio, a la que debía accederse desde el oeste a través de un área de paso delimitada por el paramento U.29, como así lo demuestra el abocinamiento de la esquina que traba con el muro U.8, por lo que suponemos que debía existir una estructura paralela a ésta, algo más al sur.

Las otras estancias (E2 y E3) de la casa quedarían delimitadas por estos mismos paramentos hacia el perfil norte.

Del siglo XIX apenas encontramos restos significativos durante la Intervención, pero los suficientes como para corroborar que el edificio construido durante el siglo XVIII sigue útil en esta época sin que se adviertan en él remodelaciones, hasta que a principios del siglo XX o en los últimos años del siglo XIX, con el inicio de la política de alineamientos, se construyera un edificio de nueva planta.



Lámina IV. Paramento (U.7) y pavimentos U.11 y U.33.

De esta manera, las construcciones específicas de este momento las hemos localizado sólo en la zona Este del corte y corresponderían a:

- Un pavimento de cal y arena (U.33) de unos 2 cms de grosor y una cota superior de 7,72 m.s.n.m., lo que muestra que en el transcurso de una centuria la rasante de la vivienda ha ascendido 88cm., un recrecio del terreno que a falta de más actuaciones arqueológicas en el entorno suponemos puede repetirse en las demás parcelas de este tramo de la calle, y que parece haberse producido de manera intencionada, siendo el causante de la actual inclinación de la calle. También se documentó en sector noreste

del corte un pavimento de recortes de ladrillo de taco (U.11) dispuestos de canto con una cota superior de 7,87 m.s.n.m.

- Un paramento (U.79) de ladrillo de taco (28x14x4) y recortes, con una cota superior máxima de 7,96 m.s.n.m., y con un alzado de 60 cms. Durante el proceso de excavación no pudimos alcanzar su cimentación, por lo que podría formar parte de la casa originaria del siglo XVIII.

Siglo XX. Una construcción de nueva planta

La construcción de la casa, cuya fachada y primera crujía se han conservado y rehabilitado durante le ejecución de la obra proyectada, datará de los inicios del siglo XX, como hemos podido constatar, tanto con el material arqueológico recogido durante la Actuación Arqueológica, como por las rejas de la puerta de entrada de la casa objeto de estudio y las rejas de la casa contigua a la nuestra, que comparte fachada, teniendo ambas forjada la fecha de su fabricación en los años 1899 y 1900 respectivamente.

Así pues, de la estructura inicial de la casa se ha podido documentar las siguientes estructuras durante el proceso de excavación:

- Paramento U.6, con una cota superior de 7.97 m.s.n.m. y una inferior de 7.76 m.s.n.m. Se conservan unos 20 cms. de alzado, y se asienta sobre una cimentación (U.34-35) de 180 cms. de profundidad; se trata de un muro de 80 cms. de anchura, lo que nos hace pensar que esta estructura pueda ser la zapata o inicio del muro.
- Pavimento de cal y arena (U.12) con una cota superior de 7.97 m.s.n.m., asociado a un espacio delimitado por U.6.
- Murete U.5 de 28 cms. de ancho. En cuanto a la factura, se trata de un aparejo irregular con ladrillo de taco y argamasa. Apoyada directamente sobre el pavimento U.12 y adosado al paramento U.6.
- Paramento U.39, con una cota superior de 8.04 m.s.n.m. y una inferior de 7.75 m.s.n.m; la factura es de recortes de ladrillos de tacos (-x14x4) de aparejo irregular apoyado sobre una cimentación (U.75-76) de argamasa y cascotes, de la que no pudimos ver el ver su cota inferior por quedar un espacio de trabajo muy reducido.
- También hemos constatado la construcción de un pozo ciego de grandes dimensiones de planta rectangular y cubierta abovedada (U.26), situado parcialmente embutido en el perfil sur.



Lámina V. Muros (U.6 y U.5) y pavimento (U.12).

De mediados del siglo XX documentamos escasos restos: un tabique de ladrillos de gafas (U.14) y un pavimento de ladrillo de taco a la palma (U.13) que formarían parte de una zona de patio delimitada por U.6 y de la que no hemos encontrado más restos; estas estructuras se encontraban amortizando el pozo ciego U.26.

Durante el tercer cuarto del siglo XX se incorporarán las estructuras de saneamiento (U.9-10-15-16-18-19-20), consistentes en arquetas de diversas dimensiones y tuberías de semigrés y fibrocemento. Esto produjo una remoción importante del subsuelo, alterando depósitos estratigráficos y afectando a varias estructuras.

La última de todas las reformas hasta la fecha, una vez acometida las obras de la infraestructura de saneamiento, fue la colocación de un suelo de terrazo (U.1), con la inhabilitación de las estructuras U.6-13-14, y una nueva división del espacio, tal y como queda reflejado en el levantamiento llevado a cabo por la arquitecta de la Propiedad Lourdes García Zarza.



Lámina VI. Pozo ciego (U.26).

NOTAS

1. España Caparrós, F.J. (2004). *Memoria Final de la Actividad Arqueológica Preventiva en calle Relator, nº 44. Casco histórico de Sevilla*. Sevilla, 2004.
2. España Caparrós, F.J. (2004). *Memoria Final de la Intervención Arqueológica de Urgencia en calle Relator, nº 46 A y calle San Basilio 24 – 25*. Sevilla, 2001.
3. Agradecemos la indispensable colaboración de Jacobo Vázquez para la identificación y adscripción cronológica de los materiales cerámicos de época romana.
4. Quirós, C.A. y Manuel Vera (1996): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en calle San Luis 73,75 (Sevilla)*. Sevilla, 1996.
5. Rodríguez González, G. (2000): *Memoria Científica de la Intervención Arqueológica de Urgencia de calle San Luis, 67 (Sevilla)*. Sevilla, 2000.
6. España Caparrós, F.J. (2001): *Opus Cit*
7. Rodríguez Azogue, A. (1998): *Informe Técnico Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la calle San Luis 95 y Malpartida 10-12 (Sevilla)*. Sevilla, 1998.
8. Inmaculada Carrasco Gómez y Patricia Bachiller Burgos. *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia de los solares M-2 y M-3 de calle Virgen del Carmen Doloroso (Sevilla)*. Sevilla, 2000.
9. Valiente de Santis, J.A.(2000): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia de Relator, 58 (Sevilla)*, Sevilla 2000.
10. España Caparrós, F.J. (2004). *Opus Cit*.
11. Moro Barraquero, F.J. (2005). *Informe Preliminar de la Actuación Arqueológica Preventiva en calle Relator 44 B*. Sevilla, 2005.
12. Mora, Gregorio (2005): *Memoria Preliminar de la Actuación Arqueológica Preventiva en Calle Amargura nº 5 (Sevilla)*. Sevilla, 2005.
13. Estudio cerámico elaborado por Pilar Lafuente, y que se incluye como un apartado independiente a la redacción de los resultados.
14. Rodríguez Azogue, A. y Fernández Flores, A. (2000): *Intervención Arqueológica en calle Parras, 18-20 de Sevilla*. Sevilla, 2000.